

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional Carátula: 7231-7234-7235 23 INT. N°300 7 22 - 2011.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) LLAMADO 2010 DE DAMNIFICADOS DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO,

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA № 2645

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo Nº 38 del D.S. Nº 255/2006** (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La Resolución Exenta MINVU Nº 4472 del 29.07.2010 que modifica la Resolución Exenta Nº 2187 que distribuye recursos destinados a la atención del llamado extraordinario del programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de proyectos de su Título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Del L. General Bernardo O'higgins, Del Maule, Del Bio-Bio y De La Araucanía; Aprueba nómina de postulantes seleccionados en el mes de mayo de 2010 y dispone asignación de recursos por región, que se destinan al financiamiento de subsidios correspondientes al citado programa.
- e) La Resolución Exenta MINVU Nº 1288 del 02.03.2011, que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a proyectos de mejoramiento de la vivienda a 459 familias damnificadas de la comuna de PAC región Metropolitana.
- f) La Resolución Exenta de esta SEREMI de V. y U. Nº 1906 de fecha 16.08.2011, que autoriza nuevo plazo de inicio de obras a los Proyectos individualizados en la presente Resolución.
- g) El listado de 11 certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el 08.08.2011, entregados al Proyecto "SAN JOAQUIN PONIENTE REPLICA", Título II, Código de Grupo Nº 45.530 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, tramitados por el PSAT I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, e indicados en el ORD. Nº 7266 de fecha 30.09.2011 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de subsidio y se certifica que cuentan con 55% de avance físico de obras.
- h) El listado de 30 certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el 08.08.2011, entregados al Proyecto "DAVILA", Título II, Código de Grupo Nº 45.566 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, tramitados por el PSAT I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, e indicados en el ORD. Nº 7275 de fecha 30.09.2011 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de subsidio y se certifica que cuentan con 10% de avance físico de obras.
- i) El listado de **07** certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el **08.08.2011**, entregados al Proyecto "ALESSANDRI III", Título II, Código de Grupo Nº 45.541 de la comuna de **Pedro Aguirre Cerda**, tramitados por el PSAT **I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA**, e indicados en el **ORD.** Nº **7276** de fecha **30.09.2011** de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de subsidio y se certifica que cuentan con **35**% de avance físico de obras.



- j) El Ordinario Nº 72 de fecha 18.08.2011 del Jefe del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde indica que los certificados de los proyectos que se indican en los Vistos "g)", "h)" e "i)", cuentan con un avance físico de obras de 55%, 10% y 35% respectivamente.
- k) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- I) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. Nº 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

- a) Que las razones expuestas por la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano en los Oficios citados en los Vistos "g)", "h)" e "i)" de la presente Resolución, fundamentan la entrega de un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio que indica,
- b) Que las familias de los proyectos de la presente, se encuentran identificadas como damnificadas del terremoto del 27F en la región,
- Que los proyectos individualizados en la presente cuentan con un subsidio complementario, según lo dispuesto en Resolución identificada en Visto e) de la presente, de manera tal de solventar presupuesto que permita tratamiento de planchas de asbesto,

RESOLUCIÓN:

- 1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia hasta el 11.04.2012 a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los certificados de subsidio del Llamado especial 2010 adjudicados al PSAT I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, de acuerdo al detalle de documentos citados en los Ordinarios individualizados en los Vistos "g)", "h)" e "i)" de la presente Resolución.
- Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT I.
 MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/CME DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.

- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Secretaría Ministerial Metropolitana.

- Dpto. Planes y Programas.

- Archivo

- Interesado

- Art. 7/g Ley de transparencia

07.11.2011